



# 2º CONCURSO DE PROYECTOS DE “ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA”



**CEAPES**

CONFEDERACIÓN ESTATAL DE ASOCIACIONES DE  
PROFESORADO DE ECONOMÍA EN SECUNDARIA





# CONCURSO DE PROYECTOS DE “ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA”.

## 1. ¿En qué consiste?

El concurso de proyectos de “Economía, Emprendimiento y Responsabilidad Social en Educación Secundaria” está organizado por la Confederación Estatal de Asociaciones de Profesorado de Economía en Secundaria con la finalidad de contribuir al desarrollo de actividades que traten de difundir el conocimiento de la Economía, el emprendimiento y la responsabilidad social que cualquier actividad desarrollada por la ciudadanía debe incorporar. Es fundamental concienciar a la sociedad de difundir el lado social de la Economía, la importancia del empleo en la sociedad, el crecimiento sostenible, la conservación del medio ambiente, la distribución de la riqueza, el comportamiento ético de las organizaciones, el consumo responsable, la solidaridad, la pobreza, la inmigración, etc... El desarrollo de proyectos de emprendimiento social es vital para que nuestro alumnado tome conciencia del papel que tienen las organizaciones que trabajan por la reducción de las desigualdades sociales y la ayuda a los más necesitados. Estos elementos deben trascender en los centros educativos a través del profesorado de Economía a todo el alumnado, buscando su sensibilización en el problema económico y la responsabilidad social para asegurar un futuro mejor a las sucesivas generaciones.

La finalidad de este concurso es premiar las prácticas o ideas educativas renovadoras y transformadoras, que contribuyen a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje poniendo el énfasis en el lado social de la Economía y el Emprendimiento, compromiso social de toda la comunidad educativa.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una Resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La temática que abordan los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible sirve de base para el desarrollo de los proyectos objeto de este concurso.

Desde los centros de Educación Secundaria debemos colaborar en el desarrollo y la concienciación social para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y este concurso es una buena iniciativa para favorecer la sensibilización de la comunidad educativa en esta dirección.

## 2. ¿Quiénes pueden participar?

Pueden formar parte en la convocatoria el alumnado matriculado en centros educativos sostenidos con fondos públicos y centros educativos privados del Estado conjuntamente con el profesorado del departamento de Economía, o de cualquier docente al cargo de las asignaturas de Economía en el centro, que desarrollen proyectos reales e ideas innovadoras relacionados con la Economía desde el punto de vista social.



### 3. ¿Cuáles son los objetivos?

Son objetivos de este Concurso los siguientes:

- El desarrollo de las distintas competencias educativas fomentando la innovación en los recursos en entornos digitales en el aula y los centros.
- La mejora de las condiciones laborales, ambientales y materiales que favorezcan el entorno del aprendizaje en el aula y en los centros.
- El incentivo a la aplicación de metodologías del aprendizaje basado en las STEAM.
- La introducción de ideas, actividades, tareas y proyectos que incorporen la responsabilidad social como elemento clave para la mejora del comportamiento de la comunidad educativa.
- La sensibilización del alumnado hacia los problemas que actualmente tiene la sociedad y la búsqueda del papel proactivo que debe tener el ciudadano en la solución de dichos problemas.
- La implicación de toda la comunidad educativa en proyectos sociales que ayuden a reducir las desigualdades sociales.
- El desarrollo de proyectos educativos que conciencien de la importancia de que consigamos un desarrollo compatible con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Trabajar en el aula los valores sociales de consumo responsable, respeto por el medio ambiente e igualdad.

### 4. Temática del Concurso

Las propuestas presentadas a este concurso serán relativas a proyectos e ideas desarrolladas en las etapas educativas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Los proyectos se basarán en los contenidos de las materias de Economía, Iniciación a la Actividad emprendedora y empresarial en Educación Secundaria Obligatoria, Economía, Economía de la Empresa, Fundamentos de Administración y Gestión de Bachillerato u otras materias relacionadas con la Economía y el Emprendimiento que imparte el profesorado de la especialidad de Economía. El tema elegido debe abordar casos específicos relacionados con los problemas económicos y sociales que existen actualmente en la sociedad, pudiendo contextualizar los diferentes proyectos en cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que pueden consultarse en:

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

### 5. Formato de los proyectos

El formato que se utilizará será el de la presentación de un video y una memoria explicativa del mismo.

**Video explicativo en formato digital.** Los proyectos se entregarán presentando un video explicativo (tipo Elevator Pitch) con una duración de 3 minutos en el que el alumnado explique de manera breve pero eficaz el proyecto realizado. El video debe ser alojado en un canal de youtube que determinen los participantes y se deberá enviar enlace del mismo a [ceapes.comunicacion@gmail.com](mailto:ceapes.comunicacion@gmail.com) en el plazo establecido.

Además debe enviarse una breve **memoria** acerca del proyecto presentado en la que se explique de manera concisa el problema abordado, la solución que se ha adoptado para mejorar la situación de partida, el ODS donde se puede enmarcar, los resultados que se han obtenido o se esperan obtener y los recursos utilizados.



## 6. ¿Cómo inscribirse?

Las inscripciones se realizarán a través del formulario publicado en la web de CEAPES al efecto. El profesor responsable deberá enviar una relación de participantes antes de la expiración del plazo para la presentación de los proyectos. A dicha relación deberá adjuntarse una declaración jurada en la que quede autorizada la difusión del video así como la imagen de sus integrantes.

El plazo de inscripción en el concurso finaliza el 31 de marzo de 2023.

El plazo para la presentación de trabajos finaliza a las 00.00 horas del 30 de abril de 2023.

## 7. Sobre el Jurado y deliberaciones.

El jurado estará formado por una comisión compuesta por cinco profesores de secundaria de la Especialidad de Economía, tres de los cuales serán miembros de CEAPES. Todos ellos tendrán el mismo peso en las decisiones que se adopten.

El fallo del jurado será inapelable siendo sus decisiones de carácter soberano. La decisión del equipo ganador se comunicará el día 15 de mayo a través de la página web de CEAPES, y por correo electrónico a todos los centros participantes.

Para las deliberaciones sobre el proyecto ganador, se utilizarán criterios basados en el contenido, pertinencia del proyecto, sostenibilidad de la solución, comunicación, originalidad y otros que pueda considerar la organización y que serán ponderados para obtener una decisión objetiva y justa. Se publicarán los equipos que resulten en primero, segundo y tercer lugar.

## 8. Equipo ganador.



El equipo ganador recibirá la insignia al centro **LÍDER EN COMPROMISO SOCIAL** que otorga CEAPES. Además, CEAPES otorgará un premio de carácter educativo y social que será anunciado a los ganadores.

## 9. Entrega de premios

El acto de entrega de premios se hará antes del 15 de junio de 2023.

## 10. Política de privacidad.

Los proyectos presentados deben garantizar la privacidad y la protección de los datos de los miembros de la comunidad educativa que participen en el mismo, contando para ello con la autorización del centro, familias, menores o cualesquiera otros afectados por las imágenes y datos personales que puedan difundir.